


**TABLA ENTRADA EN VIGOR DE ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA REFORMA LEY CONCURSAL 16/2022;  
DESARROLLOS REGLAMENTARIOS Y HERRAMIENTAS PENDIENTES Y ORGANISMOS RESPONSABLES DE SU  
ELABORACIÓN**

Septiembre 2022

Incluimos tabla con selección de entrada en vigor aspectos fundamentales de la reforma concursal introducida por Ley 16/2022, desarrollos reglamentarios y herramientas pendiente así como organismos responsables de su elaboración.


Nota: Este documento es una mera herramienta informativa aproximativa y de posible ayuda del REFOR-CGE para el profesional, sujeto a posibles erratas (de las que en su caso nos disculpamos) y correcciones posteriores. Desde el REFOR-CGE recomendamos acudir a las fuentes jurídicas oficiales (Congreso, Senado, BOE...) y no se responderá de hipotéticos perjuicios derivados de la consulta a este documento.

<b>CONCEPTO Ley 16/2022</b>	<b>ARTÍCULOS TRLC</b>	<b>PLAZO ENTRADA EN VIGOR</b>	<b>FECHA ENTRADA EN VIGOR</b>	<b>ORGANISMO ENCARGADO (si procede)</b>
				
En general	Todos arts, salvo Libro III, art 689.2 y D.A. 11ª	20 días desde publicación BOE	26 septiembre 2022	
Libro III (micropymes)	Arts. 685-720	A partir del próximo año 2023	1 enero 2023	
Nombramientos procedimientos micropymes	Art. 689. 2	Cuando se apruebe Reglamento desarrollo concursal	Plazo máximo: 26 marzo 2023	
Reglamento desarrollo Administrador Concursal	D.F. 13ª	En el plazo de 6 meses como máximo desde entrada en vigor	Plazo máximo: 26 marzo 2023	Mº Justicia y Mº Economía
Reglamento Registro Público Concursal (reforma)	D.F. 14ª	En el plazo de 6 meses como máximo desde entrada en vigor	Plazo máximo: 26 marzo 2023	Mº Justicia
Reglamento sobre estadística concursal.	D.F. 16ª	En el plazo de 6 meses como máximo desde entrada en vigor	Plazo máximo: 26 marzo 2023	Mº Justicia y Mº Economía
Formularios micropymes (electrónicos y sin coste)	D. A. 4ª	Antes de entrada en vigor Libro III (micropymes que es el 1 enero 2023)	Antes del 1 enero 2023 como máximo	Mº Justicia
Modelos de solicitud de concurso voluntario de acreedores (electrónico y gratuito)	D.A.1ª	En el plazo de 6 meses como máximo desde entrada en vigor	Plazo máximo: 26 marzo 2023	Mº Justicia



<b>CONCEPTO Ley 16/2022</b>	<b>ARTÍCULOS TRLC</b>	<b>PLAZO ENTRADA EN VIGOR</b>	<b>FECHA ENTRADA EN VIGOR</b>	<b>ORGANISMO (si procede)</b>
 REFOR <b>economistas forenses</b>				
Plataforma electrónica de liquidación de bienes	D.A.2ª	Antes de la entrada en vigor del Libro III del texto refundido (micropymes)	Antes del 1 enero 2023	Mº Justicia
Programa de cálculo plan de pagos con simulaciones plan continuidad (online y sin coste)	D.A. 3ª	Sin fecha determinada	Sin fecha determinada	Gobierno (sin concretar organismo)
Mantenimiento Web para el autodiagnóstico de salud empresarial.	D.A. 5ª	Ya disponible	Ya disponible	Mº Industria, Comercio y Turismo
Alertas tempranas	Solo mencionadas en Exposición motivos (web autodiagnóstico +asesoramiento gratuito )	Sin fecha determinada	Sin fecha determinada	Sin concretar
Portal liquidaciones	D.A.6ª	En el plazo de 6 meses como máximo desde entrada en vigor	Plazo máximo: 26 marzo 2023	Registro Público Concursal
Ley 22/2003 Concursal -Artículo 27 (requisitos AC; listados AC...) -Artículo 34 (retribución) -Artículo 198 (Registro Público Concursal)	Artículos Ley 22/2003: 27 34 198	Continúan en vigor hasta que lo haga su desarrollo reglamentario (6 meses máximo desde publicación BOE)	Plazo máximo: 26 marzo 2023	Mº Justicia y Mº Economía
Informe posición de riesgo (para administradores sociales)	D.A. 7ª	Plazo máximo de 6 meses desde entrada en vigor	Plazo máximo: 26 marzo 2023	Registradores
Certificaciones AC (concursos declarados desde el 1-1-2020) a enviar a CGPJ y RPC	D.A.10ª	Dentro de los 3 meses desde publicación BOE	Plazo máximo hasta 6 diciembre 2022	Letrados Administración Justicia, LAJ



CONCEPTO Ley 16/2022	ARTÍCULOS TRLR	PLAZO ENTRADA EN VIGOR	FECHA ENTRADA EN VIGOR	ORGANISMO (si procede)
 <b>economistas</b> Consejo General REFOR <b>economistas forenses</b>				
Aplazamientos y fraccionamientos deudas tributarias AEAT	D.A. 11ª (en conexión con D.F 19ª)	A partir del próximo año 2023	1 enero 2023	
*Modelo oficial Plan Reestructuración (para pymes)	Art. 684	(En principio interpretación, salvo mejor criterio, pues está dentro de Libro II y Título V régimen especial) 20 días publicación BOE	“26 septiembre 2022” (en principio interpretación, salvo mejor criterio)	Sede Judicial electrónica, Registro Mercantil y Notarías (forma electrónica)
Asesoramiento a empresas en dificultades	D. F. 12ª	Sin concretar plazo	Sin concretar fecha	El Gobierno sin especificar organismo concreto

REFOR-Economistas